

Guayaquil, 8 de abril del 2014

Señores
AEROMILITEC PARTS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos al 31 de diciembre del 2013.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros contables de la empresa.

De los documentos analizados, libros principales de la compañía, actas de Juntas Generales, el libro de acciones y accionistas se encuentran al día y custodiados. Los asientos contables, sus comprobantes guardan estricta relación con las disposiciones legales y estatutarias vigentes; y además existe un buen control interno.

Por todo lo expuesto, puedo concluir que los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013, presentan la realidad financiera de la compañía **AEROMILITEC PARTS S.A.**

Atentamente.



Yadira Salazar Silva
Comisario
C.C. No. 0916476310